Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

Escuela Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

ECACEN

Impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa durante el año 2013

Públio Edgardo Quinto Dallos

Especialización en Gestión Pública

Tunja, 2015

Impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa durante el año 2013

Públio Edgardo Quinto Dallos

Trabajo de grado para optar al título de

Especialista en Gestión Pública.

Directora

Mg. Alba Luz Palencia Montaña

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Especialización en Gestión Pública

Tunja, 2015

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____

Firma del Presidente del Jurado

_____

_____

Firma del Jurado

_____

_____

Tunja, abril de 2015.

TABLA DE CONTENIDO

pág.

INTRODUCCIÓN ..... ……..12

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN…….…13

LINEA DE INVESTIGACIÓN……..13

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA……..……..…..13

Importancia de la investigación…….……13

Planteamiento del problema…….……...14

Formulación del problema……...14

Sistematización del problema…….……14

Justificación de la investigación……..…15

Alcances y limitaciones de la investigación……..….……..17

MARCO METODOLÓGICO…….…..……18

Objetivos…….….…….18

Objetivo general……..…….……18

Objetivos específicos……...…….……18

Método de la investigación……19

Tipo de la investigación…….19

Diseño de la investigación…….……19

Población y muestra…….…...20

Instrumentos……...……20

Técnicas de recolección de datos…….…..…….21

Tratamiento estadístico……..…….21

MARCO REFERENCIAL……...……..22

Marco teórico……..22

Bases teóricas…….26

Efectos de la corrupción…….29

Marco conceptual……...……32

Marco legal……...……..35

Marco institucional……...……..37

Marco temporal……..……42

Hipótesis de trabajo……42

RESULTADOS…….…….…….…...43

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS…….……..……..59

Impacto en la lucha contra la corrupción administrativa…….……..59

Eficacia…….…….……63

Eficiencia…….……..65

Participación ciudadana…….66

Aspectos coyunturales en la lucha contra la corrupción……..…..68

Talento humano……...……..69

CONCLUSIONES……..……...…71

RECOMENDACIONES…….……..……73

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS…….…..……...76

ANEXOS……..…...……..79

LISTA DE CUADROS

pág.

Tabla 1. Alcaldía Tunja - CSPB 42

Tabla 2. Contratos suministros Alcaldía Tunja 43

Tabla 3. Contratos prestación servicios Alcaldia Tunja 44

Tabla 4. Contratos de obras públicas……..... 45

Tabla 5. Plazas de Mercado de Tunja 46

Tabla 6. Personería Municipal de Tunja 47

Tabla 7. Ese Santiago de Tunja 48

Tabla 8. Procesos adelantados……..……..... 50

LISTA DE FIGURAS

pág.

Figura 1. *Alcaldía Tunja – CSPB*……42

Figura 2. Contratos suministros Alcaldía Tunja……43

Figura 3. Contratos prestación servicios Alcaldía Tunja……44

Figura 4. Contratos obras públicas Alcaldía Tunja……45

Figura 5. Plazas de mercado de Tunja……46

Figura 6. Personería Municipal de Tunja……47

Figura 7. ESE Santiago de Tunja……48

Figura 8. Total auditorías realizadas……49

Figura 9. Total hallazgos administrativos……50

Figura 10. *Total de hallazgos fiscales*……51

Figura 11. *Total de hallazgos disciplinarios*……52

Figura 12. *Total de hallazgos penales*……53

Figura 13. *Peticiones, quejas y reclamos tramitados*……55

Figura 14. Eficacia 2012 y 2013……56

Figura 15. *Eficiencia 2012*……57

Figura 16. *Eficiencia 2013*……58

LISTA DE ANEXOS

pág.

APÉNDICE 1. Diario de campo……..…….79

APÉNDICE 2. Ficha 1…….……..80

APÉNDICE 3. Ficha 2…….……..…81

Resumen

En este trabajo se analiza el impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa durante el año 2013. Mediante una investigación correlacional a partir de datos secundarios, se indaga sobre los niveles de eficacia y eficiencia logrados por la entidad, en cumplimiento de su misión como organismo de control. El hecho de que la lucha contra la corrupción sea considerada como una prioridad nacional y una tarea ineludible para todos los colombianos, hace que los resultados de este trabajo sirvan como referencia para diseñar estrategias e implementar acciones que permitan una mayor efectividad en la erradicación de este flagelo.

Palabras clave: Organismos de control. Corrupción. Transparencia. Lucha anticorrupción.

Abstract

This research analyzes the impact carried out by the Contraloria Municipal de Tunja in the fight against administrative corruption during 2013. Through a correlational research using secondary data, it pursues to investigate the effectiveness and efficiency levels carried out by the institution, in fulfilling of its mission as a control entity. The fact that the fight against corruption is considered a national priority and an unavoidable task for all Colombians, it makes that the results of this study serve as a reference to design strategies and implement actions that let a greater effectiveness in the eradication of this flagellum.

Keywords: Control entities. Corruption. Transparency. Lucha anticorrupcion.

Introducción

La lucha anticorrupción se considera prioritaria para garantizar que los recursos públicos cumplan los objetivos fijados en la Constitución y las leyes. En un Estado Social de Derecho, se hace necesario crear una estructura jurídica eficaz y unos organismos de control que además de ser eficientes, trabajen de la mano con la comunidad para erradicar de raíz las conductas que atenten contra un uso transparente del presupuesto.

Con esta investigación se busca entender de una manera integral cuales son los factores fundamentales de la lucha en contra de la corrupción administrativa, desde la perspectiva de los organismos de control, analizando su funcionalidad, las herramientas jurídicas con las que cuentan, las dinámicas de su actuación frente a los sujetos de control, las interrelaciones que tienen con otras entidades y con la comunidad en el cumplimiento de su misión y los factores que inciden en su eficacia para cumplir con una tarea que cada día exige más ingenio, conocimiento y experticia.

La entidad seleccionada fue la Contraloría Municipal de Tunja, y el objetivo central de este trabajo fue el de analizar que tanto y que tan bien realizó el cometido de luchar en contra de la corrupción administrativa durante el año 2013.

Los resultados obtenidos y las conclusiones generadas, representan un insumo valioso, para todos aquellos que consideren que se debe trabajar de manera intensa y desde todos los

frentes en la indelegable e inaplazable tarea de blindar los recursos públicos, para garantizar que cada peso del erario se destine a suplir las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Título de la Investigación

Impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas municipales durante el año 2013.

Línea de investigación

El presente trabajo forma parte de la línea de investigación "Gestión y Políticas Públicas" de la ECACEN, cumpliendo con el objetivo de realizar aportes tendientes a la modernización y eficiencia del Estado y sus organizaciones.

Antecedentes del problema.

Importancia de la investigación.

Teniendo en cuenta la problemática que origina la corrupción en el desarrollo de las comunidades, la presente investigación pretende determinar el impacto que han tenido las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa, en las entidades públicas del municipio durante el año 2013, estableciendo la correlación que existe entre la cantidad de procesos adelantados por esta entidad y la eficacia y

eficiencia logradas en el cumplimiento de sus funciones como organismo de control, y en algunos casos puntuales, hacer comparativos con resultados obtenidos en los años 2012 y 2014, de modo que se puedan evaluar tendencias.

De esta manera se podrá contar con información actualizada, exacta y confiable sobre el nivel de efectividad que se está logrando en el Municipio de Tunja en la lucha contra el deletéreo flagelo de la corrupción administrativa, que en casos como el carrusel de la contratación en Bogotá durante la administración de Samuel Moreno, han mostrado el nivel de caos, desgreño y saqueo a los que se puede llegar en las entidades, cuando fallan los controles institucionales y la propia ciudadanía no cumple con el deber constitucional de cuidar los bienes y los recursos públicos.

Al contar con información fehaciente sobre la efectividad en el accionar de una entidad de control como la Contraloría Municipal de Tunja, se va a facilitar la tarea de diseñar estrategias e implementar planes de lucha contra la corrupción administrativa en el municipio, que permitan blindar los recursos públicos, mejorar la gestión de las entidades, optimizar la inversión y depurar la función pública, de modo que se haga realidad el mandato constitucional de que siempre debe primar el interés general sobre el particular, y que los recursos públicos se deben destinar fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Planteamiento del problema.

Desconocer los niveles de eficacia y eficiencia logrados por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra el flagelo de la corrupción en el año 2013, impide conocer el impacto que las iniciativas adelantadas en esa área han tenido y el nivel de efectividad logrado con base en las estrategias aplicadas. Todo lo cual conlleva a ignorar si existe necesidad de aplicar medidas correctivas o cambios drásticos que conduzcan a una mayor protección de los bienes y los recursos públicos del Municipio de Tunja.

Si esta situación persiste, los recursos de todas las entidades públicas del municipio de Tunja, pueden quedar a merced de las conductas delictivas que atentan contra el erario, poniendo en riesgo las inversiones que son necesarias para cumplir los objetivos misionales de dichas entidades y los beneficios que toda la población debe recibir a través del normal funcionamiento de la gestión pública.

Con la presente investigación, se busca dotar a las personas y entidades interesadas en la lucha anticorrupción, de información y reflexiones que sirven para optimizar la toma de decisiones y la generación de iniciativas y estrategias que apunten a la erradicación de esa problemática.

Formulación del problema.

¿Cuál fue el impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas municipales durante el año 2013?

Sistematización del problema.

¿Cuáles fueron los procesos más importantes, adelantados por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013?

¿Cuál fue el nivel de eficacia logrado por la Contraloría Municipal de Tunja, en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas municipales, durante el año 2013?

¿Cuál fue el nivel de eficiencia logrado por la Contraloría Municipal de Tunja, en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas municipales, durante el año 2013?

¿Cuál fue el monto de los recursos amparados gracias a las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Tunja, en el ejercicio del control posterior y selectivo que realizó en las entidades públicas del municipio durante el año 2013?

¿Cuál fue el nivel de participación de la comunidad en la lucha contra la corrupción administrativa, en las entidades públicas de Tunja durante el año 2013?

Justificación de la investigación.

Thuli Mandosela (2014), expresa que la corrupción devora el alma de las naciones y que es urgente enfrentar de manera decidida está problemática, de modo que los recursos públicos no sean desviados para interés de unos pocos delincuentes, sino que sean invertidos en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Esta investigación tiene su razón de ser en la necesidad que tiene el Municipio de Tunja, para conocer datos precisos sobre la efectividad con la que la Contraloría Municipal de Tunja está enfrentando el problema de la corrupción administrativa en las entidades públicas, de modo que se puedan afinar las acciones que permitan enfrentar este flagelo con mayores posibilidades de éxito.

Según el Ministerio de Hacienda (2014), Tunja contó en el año 2013 con un presupuesto de doscientos veintiocho mil quinientos cincuenta y un millones de pesos ($ 228.551.000.000.oo), recursos que deben ser protegidos, para garantizar que las inversiones hechas, redunden en beneficio de toda la comunidad tunjana.

Solo contando con datos certeros y verídicos sobre las causas de la corrupción administrativa en el Municipio de Tunja, se podrán adelantar acciones efectivas, en la ineludible tarea de mejorar la calidad de vida de todos los tunjanos.

La metodología seleccionada para adelantar la presente investigación permitió la revisión de la totalidad de los informes de auditoría que la Contraloría Municipal de Tunja produjo durante el año 2013, y la selección de los más sobresalientes, de modo que se pudieron evaluar de manera eficaz, los factores que permitieron el cumplimiento de los objetivos planteados en este trabajo.

Los resultados obtenidos brindan herramientas conceptuales para la toma de decisiones sobre las acciones pertinentes y necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas del municipio de Tunja.

Alcances y limitaciones de la investigación.

La presente investigación documental permitió conocer el impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja, durante el año 2013, en cumplimiento de sus objetivos misionales, a partir del análisis de los informes de las auditorías realizadas a las entidades públicas del municipio.

Las restricciones o límites de la presente investigación estuvieron dadas por los términos que la ley establece, en lo referente al acceso a la información, sobre todo en lo que tiene que ver con las garantías procesales y el respeto al debido proceso para todos los implicados.

Marco Metodológico

Objetivos.

Objetivo general.

Determinar el impacto que han tenido las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción, en las entidades públicas del municipio durante el año 2013.

Objetivos específicos.

- Seleccionar los procesos objeto de estudio, para realizar el análisis que conduzca a los fines de la investigación.
- Determinar los niveles de eficacia y eficiencia logrados por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013.
- Determinar el impacto que ha tenido la participación ciudadana en materia de lucha contra la corrupción en el Municipio de Tunja, de acuerdo con los registros de Peticiones, Quejas y Reclamos presentados ante la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013, estableciendo un comparativo con los años 2012 y 2014.
- Determinar el monto de los hallazgos fiscales del año 2013 y establecer tendencias al compararlos con los del 2012.

Método de la investigación.

Investigación correlacional a partir de datos secundarios, que analizó los niveles de eficacia y eficiencia logrados por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción en las entidades públicas del municipio durante el año 2013.

Tipo de la investigación.

Investigación documental en la que se analizó información escrita contenida en los documentos proferidos por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013.

Diseño de la investigación.

Investigación no experimental de diseño transaccional, se clasifica así, porque el objetivo fue desarrollar un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis, interpretación y síntesis de información y datos en torno al tema de la corrupción en las entidades públicas del Municipio de Tunja, con el fin de establecer la correlación que existe entre la cantidad de procesos adelantados por la Contraloría Municipal de Tunja y la eficacia y eficiencia logradas en la lucha contra la corrupción durante el año 2013.

Población y muestra.

La población de la presente investigación estuvo compuesta por los informes de auditoría presentados por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013.

Para definir la muestra se usó un método no probabilístico basado en el juicio del equipo investigador.

Instrumentos.

Diario de campo. (Ver Apéndice 1).

Fichas de recolección de datos: (Ver Apéndices 2 y 3).

Técnicas de recolección de datos.

Estructurada, con análisis de contenido, para ser presentado de forma correlacional.

Tratamiento estadístico.

Variable de la eficacia de la Contraloría Municipal de Tunja para vigilar la función pública.

Variable de la eficiencia de la Contraloría Municipal de Tunja para vigilar la función pública.

Variable de los niveles de corrupción en las entidades públicas del Municipio de Tunja.

Marco Referencial

Marco teórico.

La corrupción usualmente afecta la efectividad del Estado en la aplicación de las políticas económicas y la calidad de las mismas, distorsiona el diseño y la aplicación de la regulación y entraba y ensucia el accionar de la justicia (Transparencia International. 1999). Además, puede tener un efecto negativo importante en los niveles de inversión, crecimiento, igualdad y bienestar de una economía (Mauro. 1995). Según Alejandro Ordoñez (2012), la corrupción le cuesta al país, casi diez billones de pesos al año, lo que equivale a un 5% de su presupuesto anual.

El Banco Mundial considera que la corrupción es el más grande obstáculo individual para el desarrollo económico y social, porque distorsiona el imperio de la ley y debilita los fundamentos que posibilitan el crecimiento económico.

Para la Fundación Konrad Adenauer, la corrupción tiene implicaciones nefastas para los países y los ciudadanos ya que afecta la gobernabilidad, debilita el Estado de Derecho y la legitimidad de las instituciones, quebranta la integridad nacional y constituye un detrimento para el patrimonio público, en especial los recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas de los sectores más vulnerables de la sociedad (Jost. 2011).

Cuando la corrupción predomina, se redistribuye injustamente la riqueza y la renta, perjudicando a los más pobres; aumenta el gasto público, reduce la eficacia del sistema impositivo y genera mayores déficit públicos; desestabiliza las finanzas del país, provoca la evasión de capitales, y da lugar a incentivos perversos, que fomentan la búsqueda de rentas más que las actividades productivas, atentando de manera grave contra la competitividad del país (Argandoña. 2007).

Algunos autores conjeturan que las economías de mercado tienen una marcada tendencia hacia mayores niveles de corrupción y que las recientes reformas económicas han favorecido su expansión (Soto. 2003).

La perspectiva del mercado ha sido acogida por varios economistas políticos e historiadores económicos que proponen que la raíz del problema radica en que los funcionarios terminan asumiendo sus cargos, con la mentalidad de que ese es un negocio privado, que les pertenece y del que deben sacar el máximo provecho posible (Bardhan. 1997).

Del Castillo (2002), identifica tres tipos de corrupción, que difieren en el tipo de decisiones sobre las que ejercen influencia, por la fuente del poder de quien toma las decisiones y por los modelos que pueden ser aplicados para explicar la corrupción.

1. Corrupción política.
2. Corrupción administrativa.
3. Corrupción judicial.

La corrupción, sus formas y maneras no son monopolio de ningún país. La corrupción en América Latina, donde muchos burócratas han comercializado sus poderes administrativos, no es diferente a la existente en Europa, donde algunos funcionarios públicos obtienen grandes comisiones en proyectos de obras públicas y contratos de defensa (Soto. 2003). Lo que sucede es que el fenómeno de la corrupción es difícil de medir, ya que es una actividad clandestina que se vale del sigilo, el secreto y la complicidad para alcanzar sus nefastas metas.

Desde un punto de vista económico cada acto de corrupción provoca un costo social en la medida que las decisiones sean tomadas por funcionarios públicos de acuerdo a motivos ajenos a los legítimos, sin tomar en cuenta las consecuencias adversas (externalidades negativas estáticas y dinámicas) que ellas tienen sobre la comunidad (Soto. 2003).

La corrupción afecta el funcionamiento administrativo del Estado, ya que los funcionarios corruptos desarrollan mecanismos de preservación que erosionan la capacidad de la gestión pública, además de incidir de manera negativa en el proceso de toma de decisiones para la asignación de recursos del Estado (Soto. 2003).

Las investigaciones muestran que los delitos contra el erario, merman el crecimiento económico a través de reducir los incentivos a la inversión ya que los negocios hechos sobre la base de sobornos son más riesgosos que los proyectos legales, adicionalmente, si los negocios se obtienen por conexiones o pagos ilegales, se desincentiva la entrada de potenciales empresarios a los mercados, en particular, los inversionistas extranjeros, porque los únicos interesados son

aquellos que tienen mayores habilidades para la corrupción y no los más eficientes (Ackerman. 1999).

La corrupción actúa como un freno a la innovación y el desarrollo creativo porque se desprotege la propiedad intelectual, el desarrollo de nuevas ideas debe pagar el impuesto del soborno para ser implementado (permisos, patentes, etc.), y las firmas prefieren invertir en sobornos para mantener su competitividad (por ejemplo, consiguiendo protección arancelaria o créditos subvencionados) que en desarrollar nuevos productos o procesos productivos. Los innovadores son presa fácil de los funcionarios corruptos porque nuevos productos suelen requerir patentes o permisos de funcionamiento (Soto. 2003).

Tal vez el más nefasto legado que deja la corrupción, es que puede llevar a distorsionar la asignación del gasto público porque se observa que países más corruptos tienden a gastar menos en educación pública, es decir, se desincentiva la formación de capital humano. Este es un canal adicional por el cual la corrupción reduce la tasa de crecimiento de una economía (Mauro. 1995).

Por cuenta de los delitos en contra del Estado, se reproduce y consolida la desigualdad social y se preservan las redes de complicidad entre las élites políticas y económicas. La desigualdad económica y política se refuerza al producir una asignación socialmente injusta de los bienes y servicios provistos por el Estado. La clase política consolida su accionar sobre la base del clientelismo olvidando su papel como intérprete de las necesidades de toda la sociedad. Cuando la corrupción se generaliza, se deslegitima el sistema político (Soto. 2003).

La igualdad política y los valores democráticos se ven desgastados con la ocurrencia de actos corruptos, porque crece la discriminación en contra de los grupos más pobres que no pueden pagar sobornos a los funcionarios corruptos (Kauffman. 1999).

La corrupción mina la legitimidad de los gobiernos. Cuando los funcionarios públicos persiguen sus propios intereses entran en conflicto rápidamente con los intereses de la sociedad y de la gestión pública. Ello produce un desbalance de autoridad entre instituciones públicas, y entre el Estado y la sociedad civil (Soto. 2003).

Bases teóricas.

No existe una literatura analítica desarrollada sobre corrupción, con modelos bien fundados, que permita un análisis sistemático y consistente de este fenómeno. Las principales contribuciones se concentran en analizar casos de equilibrios múltiples en contextos dinámicos (Liu. 1985), la existencia de un persistente retraso en el desarrollo (histéresis) como resultado de efectos de reputación (Tirole. 1996), la dinámica de tipo agente-principal (Eskelund y Thiele. 1999), y el papel que juegan jerarquías y poder monopólico (Shleifer y Vishny, 1993; Carbonara. 2000).

La corrupción puede ser interpretada como una falla en la estructura institucional de la sociedad, en particular en su capacidad de gobernabilidad. Si la estructura institucional fuese

efectiva, los actos de corrupción serían detectados y sancionados como regla general y, a la vez, las normas serían adaptadas de manera expedita para inhibir actos de corrupción (Soto. 2003).

Existe una relación significativa y robusta entre mayor corrupción y menor inversión doméstica. En términos cuantitativos, un país corrupto podría tener niveles de inversión hasta 5% del PIB menor que países sin corrupción lo que se traduce, a su vez, en pérdidas de crecimiento de largo plazo de 0.5% del PIB por año. De aquí se concluye que la corrupción afecta negativamente el crecimiento económico a través de su impacto sobre la inversión (Wei. 1999).

Algunos autores señalan que el origen de la corrupción es la excesiva –y, frecuentemente, incorrecta– regulación de los mercados por parte del Estado. La excesiva regulación le permite a los funcionarios públicos capturar las ‘rentas’ que se derivan de las restricciones impuestas por las regulaciones, adicionalmente, la corrupción aparecería como una manera de esquivar los costos de los errores cometidos por el Estado al regular. (Leff. 1964; Huntington. 1968).

La cultura legal de una sociedad es una forma importante de delimitación de lo público y lo privado. La existencia de una cultura de la ilegalidad generalizada o reducida a grupos sociales que saben que "la ley no cuenta para ellos" fomenta la corrupción y la tolerancia social hacia ella. A su vez, la existencia de una amplia tolerancia social hacia el goce de privilegios privados, permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica.

La Porta (1999) propone que los sistemas institucionales y legales basados en la jurisprudencia sajona tienden a delimitar de manera más precisa los límites entre propiedad privada y pública y se cuenta con evidencia empírica de que los países que fueron colonia de Inglaterra, tienen niveles de corrupción sustancialmente menores que el resto.

Como en casi todas las aristas del problema de la corrupción, la causalidad no es clara. Por un lado, es posible que la mayor libertad de prensa reduzca la corrupción al permitir revelar e informar sobre actos corruptos, aumentando la probabilidad de un castigo para los culpables. Es posible, por otro lado, que gobiernos donde hay mayor corrupción tiendan a poner mayores restricciones a la libertad de información o que se corrompa directamente a los mismos periodistas (Soto. 2003).

También se argumenta que la corrupción es un problema cultural, pero esto ha sido desmentido por algunas investigaciones empíricas que demuestran como regiones con rasgos culturales afines, ostentan niveles de corrupción muy diferentes. En Latinoamérica, por ejemplo, se puede nombrar el caso de Chile y Uruguay, cuyas características culturales no son muy diferentes de las que existen en Argentina y Paraguay, pero sus niveles de corrupción son contrapuestos, mientras los primeros son ejemplos de transparencia, en los dos últimos la corrupción campea sin freno, como lo evidencian los resultados del ranking establecido por Transparencia Internacional.

Efectos de la corrupción.

El costo económico de la corrupción puede ser analizado con base en dos criterios. El primero se nutre de la metodología del índice de percepción de la corrupción y de los resultados del modelo econométrico de Mauro (1995). En este caso el estimado es un costo de oportunidad para el país por no mejorar en el ranking internacional de la percepción de la corrupción y que podría aproximarse al costo de la corrupción regular, inercial, institucional.

El segundo parte de un estimado de los costos de la corrupción sistémica, cuyo monto se obtiene a partir de información de los medios de comunicación escritos. En ausencia del desvío o captura de estos recursos hacia la corrupción, se asume que estos se canalizarían a la inversión pública o privada con un impacto positivo sobre el nivel de actividad, empleo y pobreza.

El costo de oportunidad de la no mejora en el índice de percepción de la corrupción.

Transparency International expresa a través del “Global Corruption Barometer” algunos indicadores que permiten medir algunos de los elementos perceptivos más importantes sobre el tema en Colombia, entre los cuales se destacan:

El 43% de los encuestados considera que en los pasados dos años, la corrupción se ha incrementado mucho.

El 62% percibe el problema de corrupción en el sector público como un tema muy serio.

Solo el 20% de los encuestados considera que las acciones que el gobierno adelanta contra la corrupción son efectivas.

El 81% de los encuestados considera que los partidos políticos de este país son corruptos.

El 79% considera que las personas comunes y corrientes pueden hacer la diferencia en la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente a estas cifras, lo más preocupante de todo está en que según el "Corruption Perceptions Index" (CPI) del 2014, Colombia se ubica en el lugar 94 entre 174 países, con una calificación de 3.7 (en donde cero es muy corrupto y 10 es muy limpio) por debajo de países como Uruguay (7.3); Chile (7.3); Brasil (4.3); y Perú (3.8). Iguala en puntaje con Panamá y supera con escaso margen a Bolivia (3.5); Argentina (3.4) y Ecuador (3.3) en el concierto suramericano.

En el Informe de Competitividad 2014-2015 realizado con base en la encuesta anual que adelanta el Foro Económico Mundial, y que es considerada la investigación empresarial más importante de su género, los empresarios de 144 países deben seleccionar los cinco principales problemas que entorpecen los negocios en su país. Los resultados finales mostraron a Colombia al lado de México y Paraguay, como una de las 15 naciones, en donde la problemática más grave que agobia sus negocios es la corrupción (Espinosa. 2015).

Asumiendo el impacto de los resultados hallados por Mauro (1995), un aumento en el CPI de 3 puntos (lo que equivale a colocar a Colombia a niveles de Chile) supondría un aumento del

PIB per cápita en 0.5% como promedio anual, resultado atribuible a un incremento de la inversión en cerca de 4 puntos y a una mejora en la eficiencia económica como secuela de un aminoramiento del conjunto de efectos adversos de la corrupción. Si se mejora un punto en el CPI (situándonos a nivel de Costa Rica), se esperaría una mejora en el PIB per cápita del 0.25% como promedio anual debido a un aumento de 2 puntos en la tasa de inversión.

En comparación con los países nórdicos que encabezan el ranking de este índice, y que se encuentran con un puntaje cercano a 10, nuestro país tiene una distancia de 6 puntos. Análogamente al razonamiento anterior puede suponerse que acabar con la corrupción tendría un beneficio económico para el país equivalente a 1.5% de aumento en el PBI per cápita anual.

De acuerdo con el Índice de Opacidad alcanzado por el país se estima que por dicha situación habría un impuesto oculto equivalente a una tasa marginal del 23% sobre el nivel actual de la tasa del impuesto a la renta. Igualmente, en el caso que se emitieran papeles de deuda soberana para captar fondos del mercado internacional, se tendría que ofrecer un premio de 5 puntos sobre las tasas prevalecientes en el mercado para papeles equivalentes de Singapur o de Estados Unidos.

La percepción de opacidad sobre las reglas de juego en Colombia, conduce a un encarecimiento de las fuentes de crédito y desincentiva la atracción de inversión extranjera directa. Para hacerlo, el país se ve en la necesidad de ofrecer sustanciales ventajas tributarias tales que compensen el impuesto marginal derivado de la ausencia de transparencia en la economía.

El costo de la corrupción sistémica: producto, empleo y pobreza.

El develamiento de la corrupción sistémica en el país (Olivera, 1999 y 2001) y la evidencia de los costos incurridos en las diversas modalidades que esta adquirió durante la pasada década permiten medir el impacto que este desvío o captura de recursos ha significado para la economía en su conjunto en dos direcciones. Un primer efecto es en relación con el nivel de actividad (cuyo indicador es el PIB), su impacto en el nivel de empleo (cuyo indicador es la población económicamente activa en condición de ocupada -PEAO) y en el nivel de pobreza. Un segundo efecto se encuentra a nivel de la distribución del ingreso y de la incidencia de la pobreza extrema en el país.

Marco conceptual

Corrupción: Acción y efecto de corromper; vicio o abuso introducido en las cosas no materiales (Larousse. 1996). Soborno o cohecho; perversión o vicio; alteración de la forma o estructura de algo (www.word.reference.com).

El origen etimológico de la palabra corrupción se encuentra en el Latín, emana del vocablo ‘corruptio’, que se encuentra conformado por los siguientes elementos: el prefijo ‘con’, que es sinónimo de ‘junto’; el verbo ‘rumpere’, que puede traducirse como ‘hacer pedazos’; y finalmente el sufijo ‘tio’, que es equivalente a ‘acción y efecto’. Por tanto se puede concluir que la corrupción es el acto de despedazar, corromper o dañar algo (www.definicion.de).

Para la Real Academia Española, corrupción es la acción y efecto de corromper, depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar. La corrupción puede tratarse de una depravación moral o simbólica. En otro sentido, la corrupción consiste en el abuso del poder, de funciones o de medios para sacar provecho económico o de otra índole. El tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude, son algunas prácticas de corrupción.

La corrupción es un concepto muy amplio y que engloba, entre otros, las coimas; determinadas conductas de los titulares de los cargos públicos (soborno de funcionarios; malversación de bienes; tráfico de influencias; abuso de funciones; enriquecimiento ilícito…); soborno en el sector privado; crimen organizado; blanqueo de dinero, transferencia de activos de origen ilícito; etc.

Control Fiscal: Se define como una función ejercida por organismos específicos del Estado, a través de la cual se vigila la gestión de los recursos públicos por parte de los funcionarios y de los particulares que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, de modo que se garantice su destinación en la búsqueda de una mejor calidad de vida para la población, sobre todo de las comunidades más vulnerables. Es ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales (Ley 42 de 1993).

Al establecer la ley que el control fiscal es posterior y selectivo, aspecto refrendado por la Corte Constitucional en C-648/02, significa que se vigila la gestión fiscal de la administración y

de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, una vez se hayan ejecutado las distintas operaciones, actividades y procesos que serán objeto de control, y que al ser selectivo, significa que no se revisan todas y cada una de las actuaciones administrativas adelantadas por quienes realizan gestión fiscal, sino que utilizando la técnica de muestreo, se examina solamente un grupo representativo de operaciones, cuentas u otros procesos relacionados con el gasto público que, a juicio de las Contralorías, sea suficiente para extraer conclusiones sobre los asuntos atinentes al control fiscal.

Como lo manifiesta Vásquez Miranda (2000), el control fiscal debe ser visto como un examen que suministra una evaluación constructiva y objetiva del grado en que los recursos naturales, humanos, físicos y financieros son manejados respetando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, todo ello a través de sistemas y procedimientos razonables, que permitan conocer el grado de cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y las entidades.

Gestión Fiscal: Conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejan o administran recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión, disposición y recaudación de los bienes públicos.

Responsabilidad Fiscal: Son las acciones que tienen como fin, hacer exigible la reparación del daño al patrimonio público causado por un funcionario o particular, que en el ejercicio de la

gestión fiscal, por acción u omisión y en forma dolosa o culposa lo haya generado, como consecuencia de una gestión irregular o antieconómica.

En este caso las contralorías de todos los niveles son los órganos encargados de adelantar las respectivas actuaciones administrativas que determinen el tipo y grado de responsabilidad.

El propósito de la responsabilidad fiscal es resarcir el daño ocasionado al patrimonio público mediante una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio causado al Estado.

Hallazgo Administrativo: Hecho que demuestra que la gestión fiscal de un Sujeto de Control no se está desarrollando de acuerdo con los principios generales establecidos (Díaz. 2012).

Hallazgo Disciplinario: Hallazgo administrativo donde se configura que los servidores públicos o los particulares que transitoriamente ejerzan funciones públicas, han incurrido en alguna violación a las normas disciplinarias (Díaz. 2012).

Hallazgo Fiscal: Hallazgo administrativo donde se tipifica que los servidores públicos o los particulares han realizado una gestión fiscal deficiente, contraria a los principios establecidos para la función, que ha producido un daño patrimonial para el Estado (Díaz. 2012).

Hallazgo Penal: Hallazgo administrativo donde los servidores públicos o los particulares que en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, cometen un hecho punible, de aquellos cuyo bien jurídico pertenece a la protección de la administración y función pública. Ocurrencia de un hecho constitutivo de delito (Díaz. 2012).

Marco legal.

Las leyes que sirven como base en la lucha contra la corrupción, arrancan con la misma Constitución Política de 1991, que en los artículos 267 a 274 establece las características y principios que rigen el control fiscal y las funciones y responsabilidades de las contralorías.

- Ley 42 de 1993 que trata sobre la organización del sistema de control fiscal y los organismos que lo ejercen.
- Ley 106 de 1993 que establece normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, su estructura orgánica, organización y funcionamiento de la auditoría externa, se organiza el Fondo de Bienestar Social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- Ley 190 de 1995 por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

- Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, que establece las normas y procedimientos que deben regir todo el proceso.

- Ley 166 de 1994 que establece presupuestos para las personerías y contralorías.

- Ley 472 de 1998, en la que se consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo.

- Ley 489 de 1998, en sus artículos 34 y 35, refuerza el marco legal, al definir que cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social a las entidades públicas, especialmente a través de la creación de veedurías ciudadanas, la administración está obligada a brindar el apoyo requerido para el ejercicio de este control.

- Ley 610 de 2000, establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

- Ley 668 de 2001, por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción.

- Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública.

- Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Marco institucional.

La Contraloría Municipal de Tunja es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio de Tunja y sus entidades descentralizadas, en forma posterior y selectiva.

La Contraloría Municipal de Tunja fue creada mediante Decreto Municipal 1839 de 1956 y reestructurada por los Acuerdos Nos 017 de 1956; 021 de 2001; 0020 del 2007 y 025 de 2011.

Precisamente, es a través del Acuerdo Municipal 025 de 2011, que se determinan las funciones por dependencia, se determina la planta de personal, se adopta la escala salarial y grados de remuneración, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento, se establece el manual especifico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Contraloría de Tunja que rigen hasta el día de hoy.

De acuerdo con el informe 2013 – 2014 de la Auditoría General de la República, la Contraloría Municipal de Tunja se encuentra *'Certificada'* y en el periodo mencionado fue calificada con setenta y nueve (79) puntos sobre cien (100), en el rango *'bueno'*, producto de la evaluación que se realizó sobre la gestión misional y la gestión administrativa.

Su misión es la de ejercer una eficiente, oportuna y efectiva vigilancia de la gestión fiscal de la administración central y descentralizada del municipio, así como de los particulares que

administren recursos públicos del mismo orden, promoviendo la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal, para el buen uso de los bienes y recursos públicos.

Su visión es la de que en el 2015 sea reconocida por una oportuna, efectiva y transparente gestión en el ejercicio del control fiscal.

Entre los servicios que presta a la comunidad tunjana se destacan:

Realizar la revisión de cuentas de los responsables de los recursos públicos en representación de toda la comunidad, para que estos se inviertan de la mejor manera posible; también realiza auditorías a los sujetos de control para establecer el adecuado manejo de los mismos.

Atiende las quejas y denuncias de la comunidad que se relacionan con los bienes y dineros públicos.

Rendición electrónica de cuentas y la asesoría y acompañamiento en temas relacionados con la administración pública.

En caso de presentarse un detrimento patrimonial; o sea la pérdida de recursos públicos, la Contraloría debe identificar a los responsables y lograr la recuperación de tales recursos.

Para el año 2012 esta entidad contó con un presupuesto de mil trescientos quince millones quinientos cuatro mil pesos M/cte ($1.315.504.000.oo); y para el año 2013 un presupuesto de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta mil pesos M/cte ($1.354.970.000.oo).

La Contraloría ejerce la vigilancia de la gestión fiscal como una función pública, que incluye el control mediante la auditoria a la administración que hacen los sujetos de control, advirtiendo oportunamente sobre los riesgos que comprometen al erario y aplicando los procesos que permitan la recuperación de los recursos públicos.

La vigilancia y control son inherentes a los procesos de la gestión fiscal, la cual está establecida para el beneficio de todos los ciudadanos, siendo éstos parte activa de su establecimiento y control a través de los mecanismos de participación ciudadana. En el caso específico de las Veedurías Ciudadanas, la Contraloría Municipal de Tunja ha realizado esfuerzos considerables, para capacitar a sus integrantes de manera que exista y se consolide un efectivo control social.

Las labores de auditoría realizadas por la Contraloría Municipal de Tunja se realizan de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental mediante la adopción de la Guía de Auditoría Territorial.

Las entidades sobre las que la Contraloría Municipal de Tunja ejerce su labor de control se relacionan a continuación:

1- Administración central del Municipio de Tunja.

2- Establecimiento público Colegio de Boyacá.

3- Empresa Social del Estado Santiago de Tunja.

4- Empresa Matadero de Tunja en liquidación.

5- Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja “IRDET”

6- Empresa Constructora de Vivienda de Tunja “ECOVIVIENDA”

7- Concejo Municipal de Tunja.

8- Personería Municipal de Tunja.

9- Asilo San José.

10- Cuerpo de Bomberos de Tunja.

11- Curadurías Urbanas de Tunja Números 1 y 2.

12- I.E. Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.

13- I.E. Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón.

14- INEM. Carlos Arturo Torres.

15- I.E. Silvino Rodríguez.

16- I.E. Gonzalo Suarez Rendón.

17- I.E. Rural del Sur.

18- I.E. Gustavo Rojas Pinilla.

19- I.E. Gimnasio Gran Colombiano.

20- I.E. Antonio José Sandoval Gómez.

21- I.E. Libertador Simón Bolívar.

22- I.E. San Jerónimo Emiliani.

23- I.E. Julius Sieber.

Marco temporal.

La presente investigación se circunscribe a los procesos que la Contraloría Municipal de Tunja adelantó durante el año 2013, ya que por el tiempo de duración de los procesos, solo hasta finales de 2014 e inicios de 2015, se empiezan a conocer sus resultados.

Hipótesis de trabajo.

La falta de eficacia y eficiencia de la Contraloría Municipal de Tunja está propiciando el crecimiento de la corrupción en las entidades públicas del Municipio de Tunja.

Variables:

Independiente 1: Eficacia de la Contraloría Municipal de Tunja para vigilar la función pública.

Independiente 2: Eficiencia de la Contraloría Municipal de Tunja para vigilar la función pública.

Dependiente: Niveles de corrupción en las entidades públicas del Municipio de Tunja.

Resultados

En total se escogieron siete (7) informes finales de auditoría realizados por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2013, como los procesos más representativos del cumplimiento de la funciones de control fiscal y administrativo, realizados por la entidad.

1- Informe final de auditoría a contratos y convenios suscritos entre la Alcaldía Municipal de Tunja y el Consejo Superior de Policía de Boyacá (CSPB) durante el año 2013.

Tabla 1.

Resumen informe Alcaldía Municipal de Tunja y Consejo Superior de Policía Boyacá, año 2013.

	ENTIDAD AUDITADA	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1	Convenios suscritos por la Alcaldía de Tunja con el Consejo Superior de Policía de Boyacá.	26	10

Fuente: El autor.

Gráfica 1.

Resumen informe Alcaldía Municipal de Tunja y Consejo Superior de Policía Boyacá (CSPB).

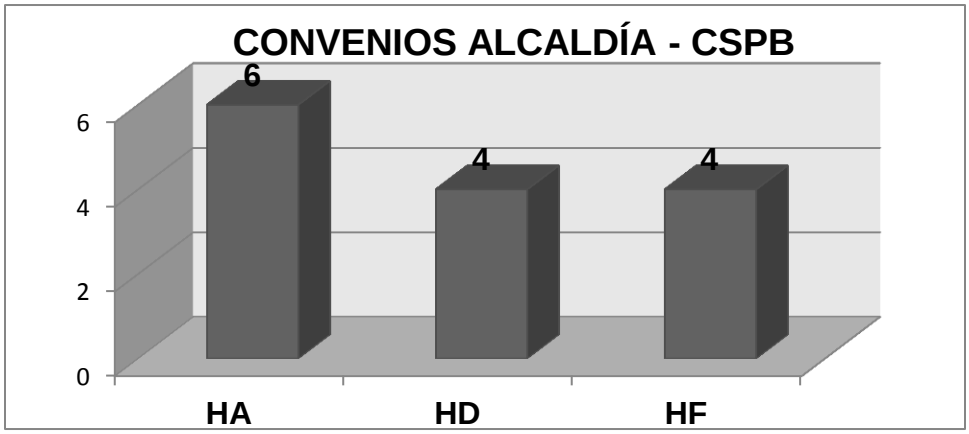

Fuente: El autor.

2- Informe final de auditoría a contratos de suministros suscritos por la Alcaldía Municipal de Tunja durante el año 2013.

Tabla 2.

Resumen auditoria a contratos de suministros Alcaldía Tunja año 2013.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
2	Suministros suscritos por la Alcaldía Mayor de Tunja	25	20

Fuente: El autor.

Gráfica 2.

Resumen auditoría contratos de suministros Alcaldía Tunja año 2013.

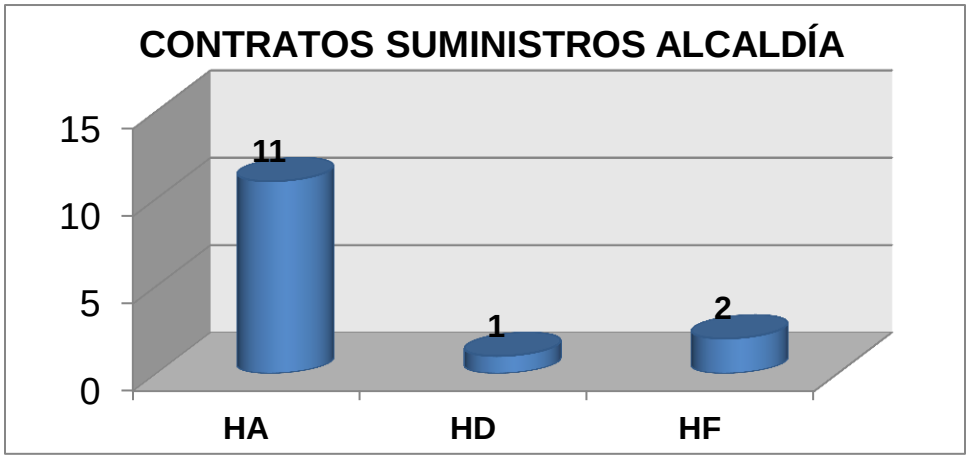

Fuente: El autor.

3- Informe final de auditoría a los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía de Tunja, año 2013.

Tabla 3.

Resumen auditoría a los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía de Tunja.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
3	Contratos de prestación de servicios de la Alcaldía Mayor de Tunja	135	72

Fuente: El autor.

Gráfica 3.

Resumen auditoría a los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía de Tunja.

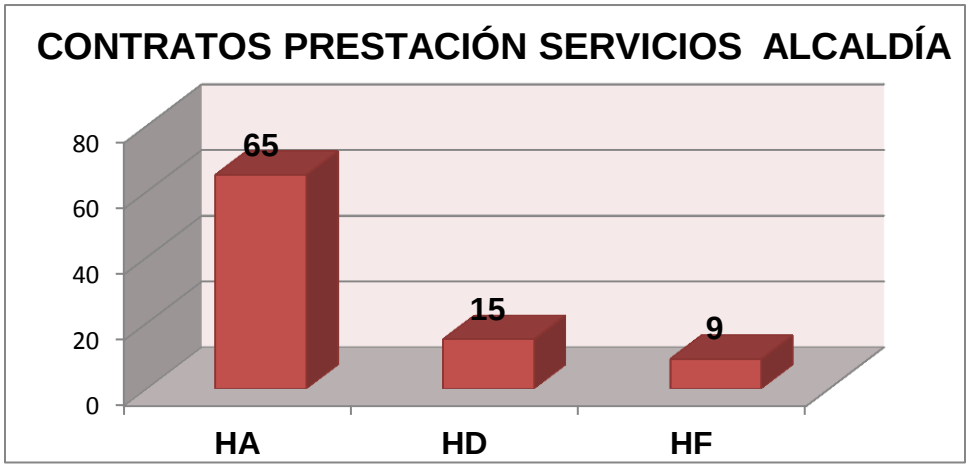

Fuente: El autor.

4- Informe final de auditoría a los contratos de obras públicas suscritos por la Alcaldía de Tunja, año 2013.

Tabla 4.

Resumen auditoría a los contratos de obras, Alcaldía Tunja 2013.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
4	Contratos de obras públicas suscritos por la Alcaldía Mayor de Tunja en 2013.	121	39

Fuente: El autor.

Gráfica 4.

Resumen 1, auditoría a los contratos de obras, Alcaldía Tunja 2013.

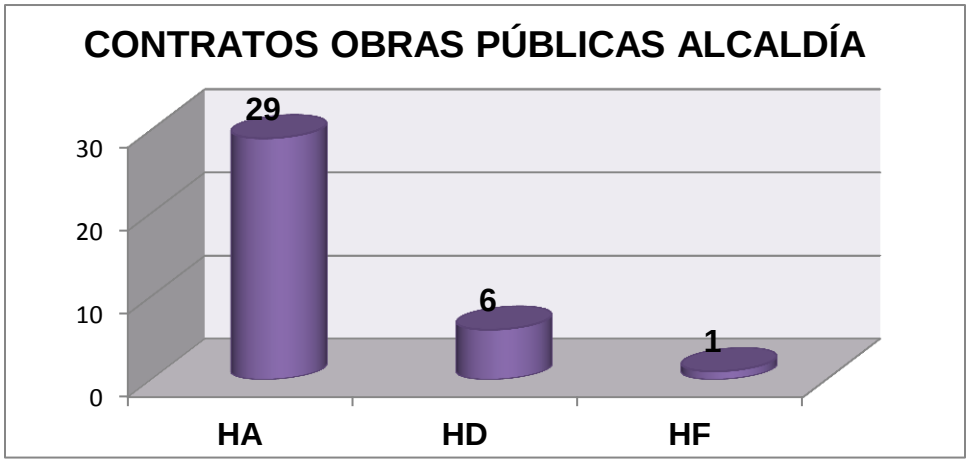

Fuente: El autor.

5- Informe final de la auditoría a los contratos de apoyo a la gestión para la administración de las plazas de mercado del municipio de Tunja durante el año 2013.

Tabla 5.

Resumen de auditoría contratos para la administración de las plazas de mercado de Tunja.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
5	Contratos de apoyo a la gestión para la administración de plazas de mercado de Tunja	50	36

Fuente: El autor.

Gráfica 5.

Resumen de auditoría contratos para la administración de las plazas de mercado de Tunja.

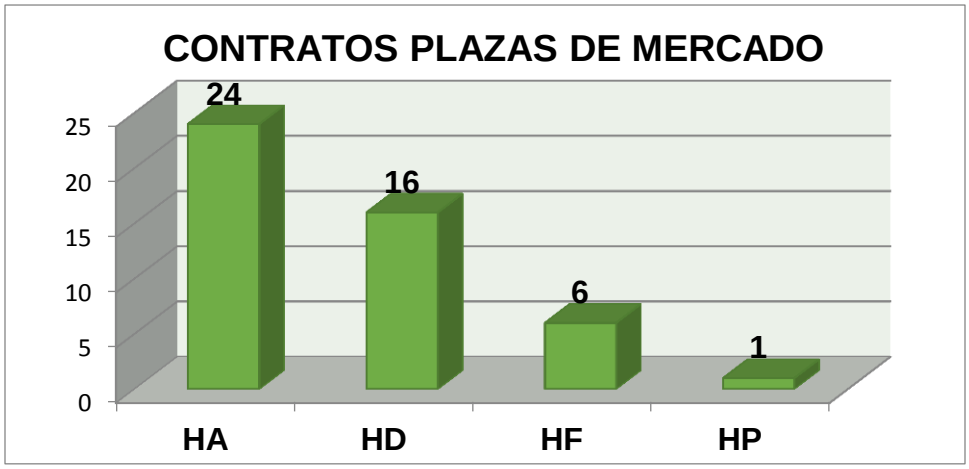

Fuente: El autor.

6- Informe final de la auditoría a la Personería Municipal de Tunja durante el año 2013.

Tabla 6.

Resumen de auditoría a la Personería Municipal de Tunja durante el año 2013.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
6	Personería Municipal de Tunja	77	44

Fuente: El autor.

Gráfica 6.

Auditoría a la Personería Municipal de Tunja durante el año 2013.

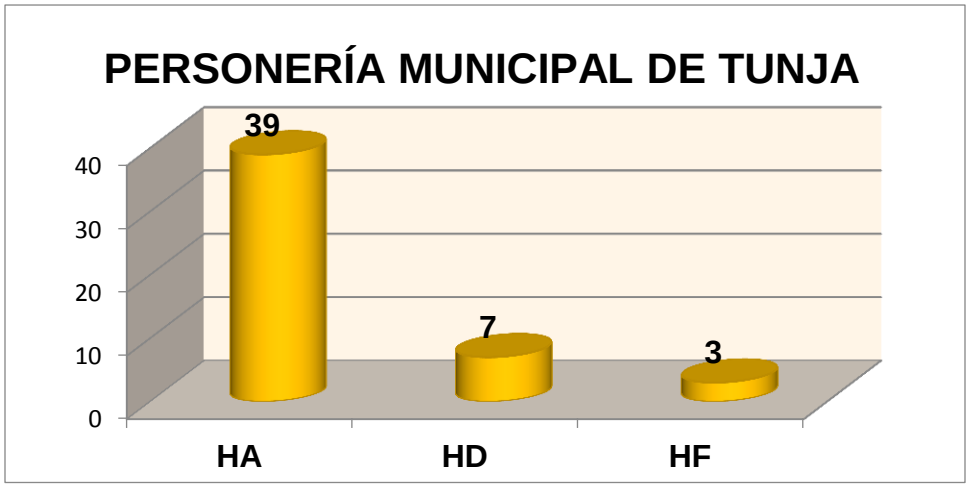

Fuente: El autor.

7- Informe final de la auditoría a la ESE "Santiago de Tunja" año 2013.

Tabla 7.

Resumen de auditoría a la ESE "Santiago de Tunja" año 2013.

	ENTIDAD AUDITADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
7	Empresa Social del Estado "Santiago de Tunja"	245	101

Fuente: El autor.

Gráfica 7.

Resumen de auditoría a la ESE "Santiago de Tunja" año 2013.

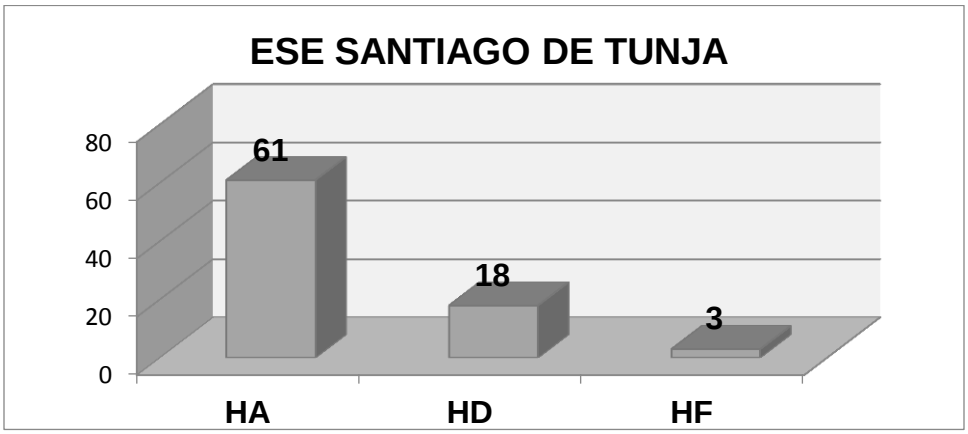

Fuente: El autor.

Total de auditorías realizadas.

Durante el año 2012 se realizaron cuarenta y una (41) auditorías y durante el año 2013 la cantidad de auditorías realizadas fue de treinta y nueve (39), en ambos casos se logró un cumplimiento del ciento por ciento de las acciones programadas en el Plan General de Auditorías.

Gráfica 8.

Total de auditorías realizadas.

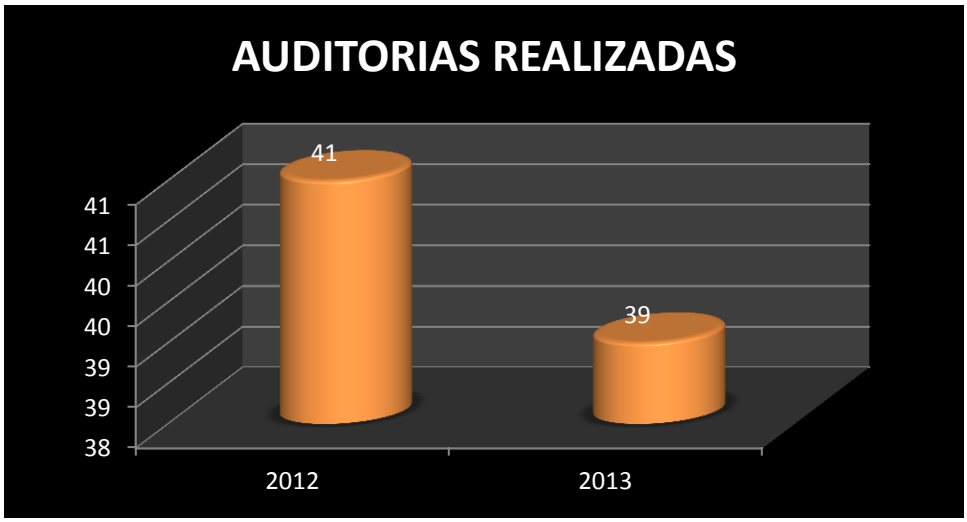

Fuente: El autor.

Total de hallazgos administrativos (HA).

Fruto de la labor de auditoría, durante el año 2012 se realizaron mil ciento ochenta y siete (1.187) y durante el curso del año 2013, la cantidad fue de quinientos cuarenta y siete (547) hallazgos de carácter administrativo. Una disminución del 54%.

Gráfica 2.

Total de hallazgos administrativos.

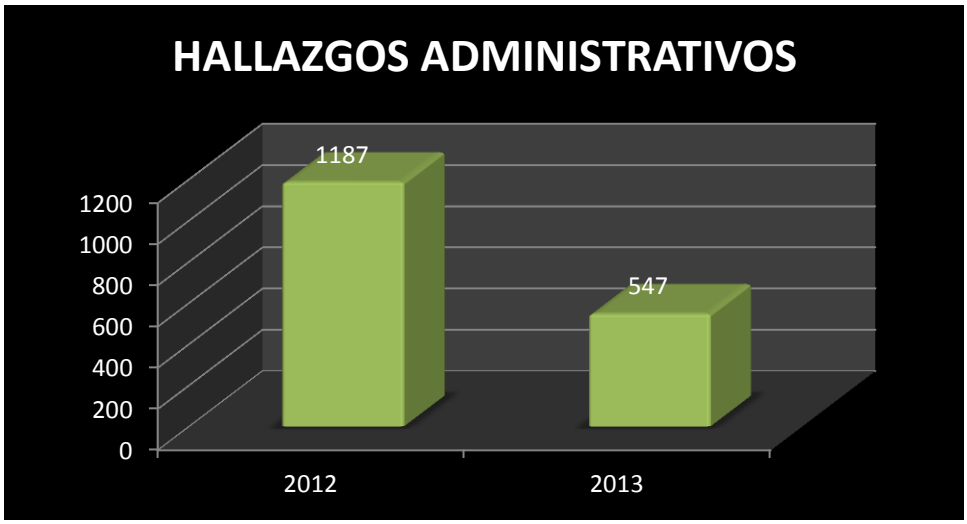

Fuente: El autor.

Total de hallazgos fiscales (HF).

En ejercicio de las labores de auditoría adelantadas por la Contraloría Municipal de Tunja en el año 2012 se consolidaron noventa y ocho (98) hallazgos fiscales y durante el año 2013 la cantidad fue de cuarenta y tres (43). Una disminución del 56%.

Gráfica 3.

Total de hallazgos fiscales.

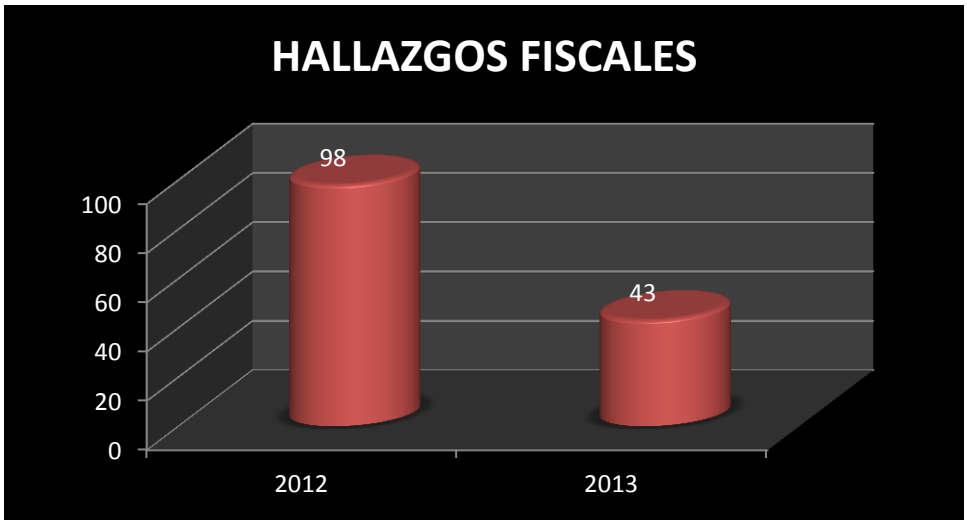

Valor de los hallazgos de tipo fiscal.

Durante el año 2012 la Contraloría Municipal de Tunja logró establecer hallazgos fiscales por un monto de tres mil setecientos veintinueve millones, trescientos seis mil trescientos cuarenta y dos pesos ($ 3.729.306.342.oo); y durante el año 2013 el monto fue de mil seiscientos veinticuatro millones, seiscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($1.624.678.864.oo). Una disminución del 56%.

Gráfica 4.

Valor de los hallazgos fiscales.

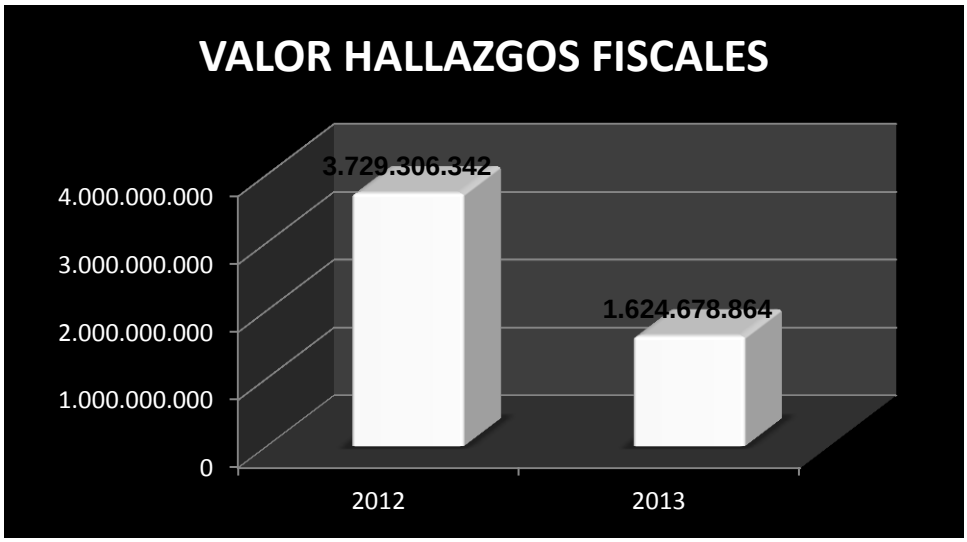

Fuente: El autor.

Total de hallazgos disciplinarios (HD).

En ejercicio de la labor como organismo de control, la Contraloría Municipal de Tunja produjo cuatrocientos setenta y nueve (479) en el año 2012; y durante el año 2013 el número fue de sesenta y nueve (69) hallazgos de carácter disciplinario. Una disminución del 85%.

Gráfica 5.

Total de hallazgos disciplinarios.

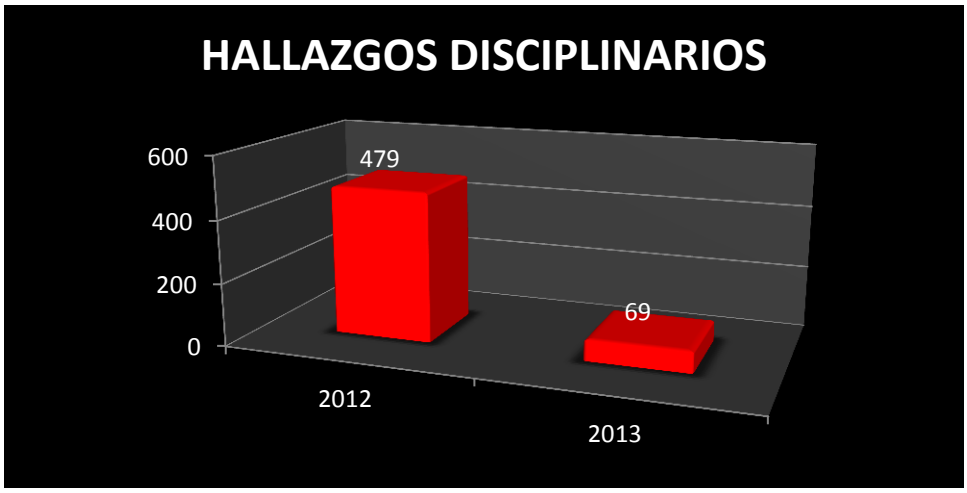

Fuente: El autor.

Total de hallazgos penales (HP).

Los hallazgos penales realizados por la Contraloría Municipal de Tunja durante el año 2012 ascendieron a treinta y ocho (38) y durante el año 2013 se produjo uno (1). Una disminución cercana al 97%.

Gráfica 6.

Total hallazgos penales.

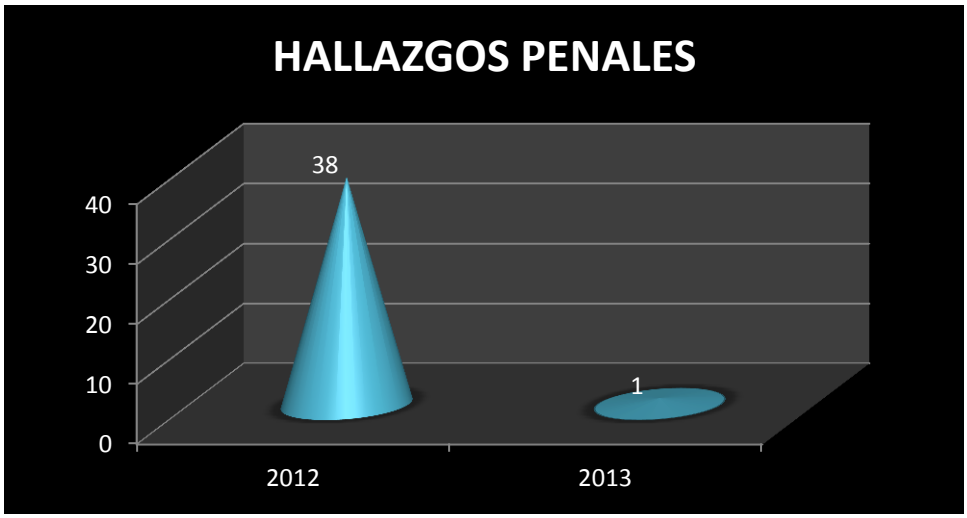

Fuente: El autor.

Total de procesos adelantados por la Contraloría Municipal de Tunja durante los años 2012 y 2013

Tabla 8.

Procesos adelantados durante 2012 y 2013.

N°	DENOMINACIÓN	2012	2013
1	Indagación preliminar	15	22
2	Proceso ordinario de responsabilidad fiscal	20	18
3	Proceso verbal de responsabilidad fiscal	4	8
4	Proceso administrativo sancionatorio	7	9
5	Jurisdicción coactiva	1	1
	TOTAL	**47**	**58**

Fuente: El autor.

Cantidad de peticiones quejas y reclamos de la ciudadanía tunjana durante los años 2012, 2013 y 2014.

Gráfica 7.

Cantidad de peticiones, quejas y reclamos tramitados.

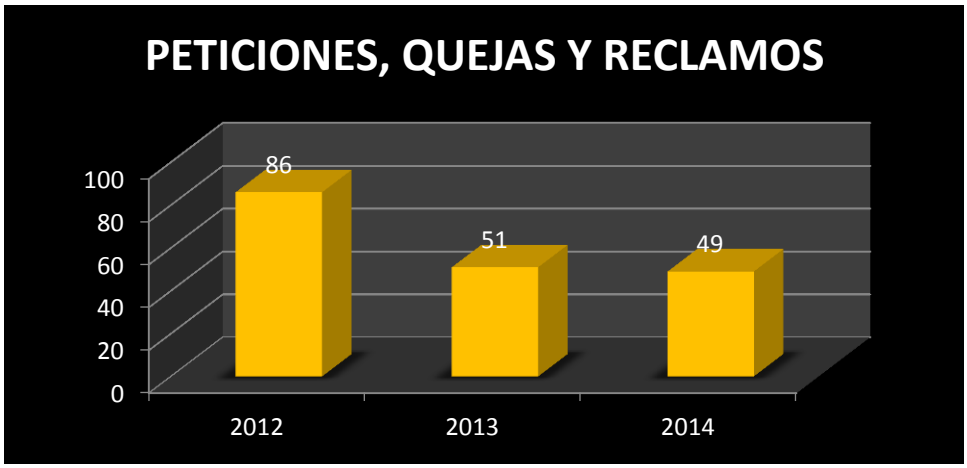

Fuente: El autor.

Eficacia lograda por la Contraloría Municipal de Tunja en el ejercicio del control fiscal año 2012.

La confrontación entre los objetivos propuestos en el Plan General de Auditoría de la Contraloría Municipal de Tunja, y los resultados obtenidos durante los periodos analizados, permite concluir que el nivel de eficacia durante 2012 y 2013 fue del 100%.

Gráfica 8.

Eficacia lograda en el ejercicio del control fiscal año 2012.

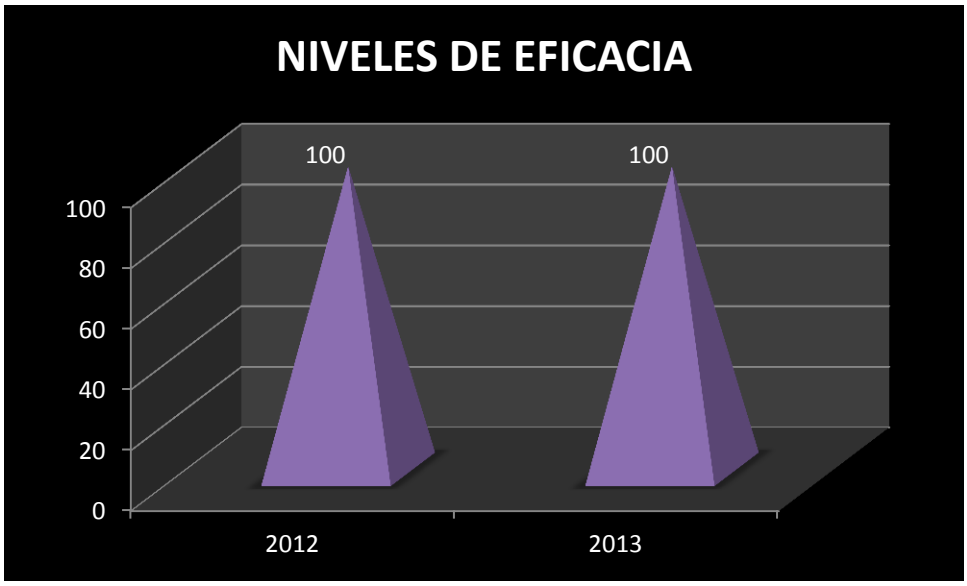

Fuente: El autor.

Eficiencia lograda por la Contraloría Municipal de Tunja en el ejercicio del control fiscal año 2012.

Para la determinación de este factor, se tiene en cuenta el presupuesto de la entidad para el año en cuestión vs. El monto de los hallazgos fiscales durante el periodo analizado.

Gráfica 9.

Eficiencia lograda en el ejercicio del control fiscal año 2012.

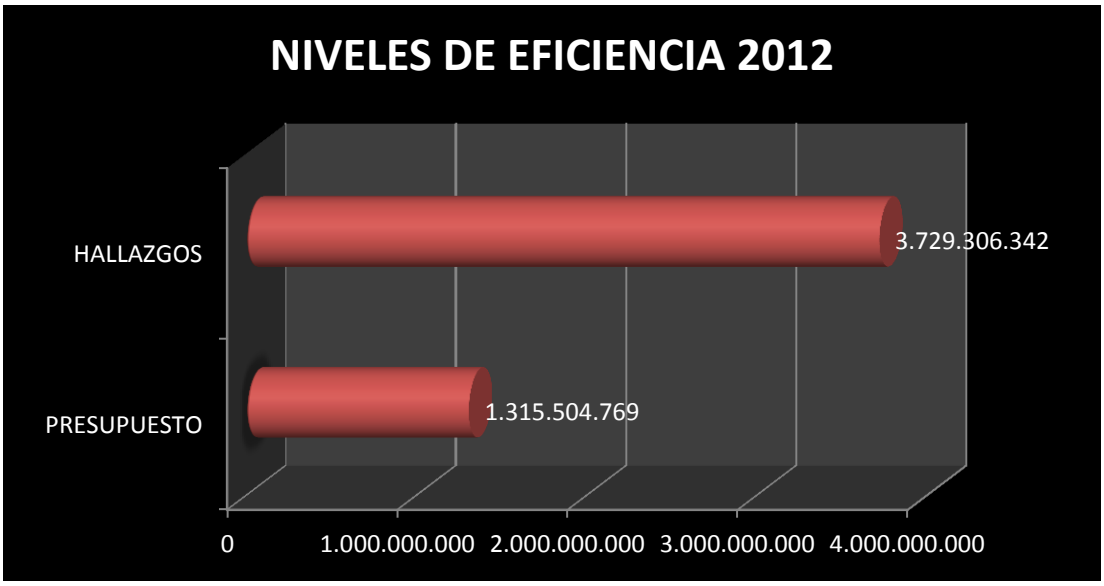

Eficiencia lograda por la Contraloría Municipal de Tunja en el ejercicio del control fiscal año 2013.

Para la determinación de este factor, se tiene en cuenta el presupuesto de la entidad vs. El monto de los hallazgos fiscales durante el periodo analizado.

Gráfica 10.

Eficiencia lograda en el ejercicio del control fiscal año 2013.

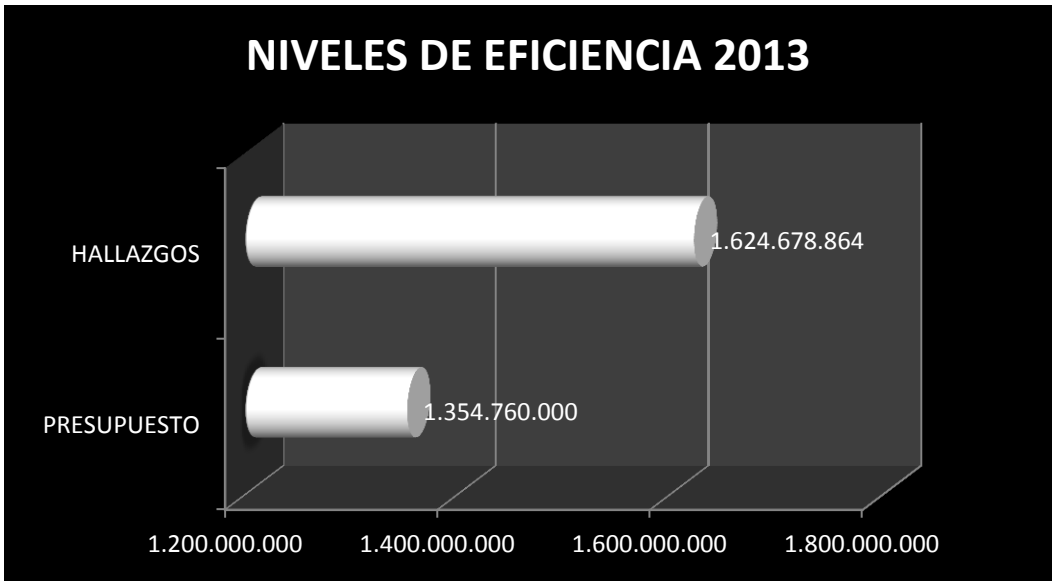

Fuente: El autor.

Análisis y Discusión de Resultados

Impacto en la lucha contra la corrupción administrativa.

Con base en los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede destacar como emblemático de la lucha contra la corrupción administrativa en el Municipio de Tunja, el caso de las auditorías realizadas a las Plazas de Mercado del Norte y del Sur, ya que allí confluyeron todos los elementos que deberían existir en la lucha contra este flagelo.

Primero, porque fue una auditoría que se inició con base en una queja presentada por un ciudadano, denuncia fundamentada en hechos ciertos y que fueron comprobados de manera efectiva en el curso de la misma. Segundo porque la actuación de la Contraloría Municipal de Tunja fue pronta y eficiente. Tercero, porque los hallazgos fueron sustentados con material probatorio que permitió adelantar los procesos fiscales de manera expedita y cuarto, porque con base en los hallazgos administrativos, la Alcaldía de Tunja diseño e implementó los programas de mejoramiento que han permitido subsanar las fallas que se presentaban y que causaban un detrimento considerable al erario.

En el caso de las auditorías realizadas a las Plazas de Mercado, se consolidaron veinticuatro (24) hallazgos administrativos; dieciséis (16) hallazgos disciplinarios; un (1) hallazgo penal y

cinco (5) hallazgos fiscales por un monto de sesenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cien pesos ($ 63.868.100.oo); demostrando un accionar diligente y efectivo de parte de los funcionarios de la entidad para hacer seguimiento minucioso a las múltiples conductas irregulares cometidas por los contratistas encargados de la administración de esos bienes y de los recursos derivados de su operación.

También se destaca el caso de la auditoría realizada a los contratos de prestación de servicios de la Alcaldía Municipal de Tunja, en donde, del total de setecientos dieciséis (716) contratos suscritos, por un monto de quince mil trescientos millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos ($ 15.300.787.359.oo) se eligió y revisó una muestra representativa de ciento treinta y un (131) contratos, por un valor de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos dieciséis pesos ($ 8.485.817.416.oo) lo que representa un 55% del valor total.

Fruto de esta auditoría se consolidaron sesenta y cinco (65) hallazgos administrativos; quince (15) hallazgos disciplinarios; y nueve (9) hallazgos fiscales por un monto de ochenta y ocho millones treinta mil pesos ($ 88.030.000.oo); el objetivo de la auditoría fue el de evaluar el control de legalidad, de gestión y resultados de esta contratación, con el fin de establecer los niveles de eficiencia, eficacia, economía y equidad con que desarrolló la gestión en estos procesos.

En los dos casos mencionados, quedó en evidencia un actuar riguroso, no solo para establecer las observaciones a los contratos, sino también para analizar de manera objetiva las respuestas ofrecidas por los funcionarios a los requerimientos hechos por el equipo auditor, y con base en ello determinar el alcance de los hallazgos.

Eficacia.

El nivel de eficacia en la acción de lucha contra la corrupción por parte de la Contraloría Municipal de Tunja durante 2013 fue de un 100% en relación con el Plan General de Auditoría de la entidad, lo cual resulta positivo.

Pero si se hace el ejercicio de calcular la eficacia comparando la cantidad de contratos auditados, con el total de los contratos suscritos por la entidades que son sujetos de control, dado el hecho de que el proceso auditor, tal como lo establece la constitución debe hacerse de manera posterior y selectiva, disminuye drásticamente hasta ubicarse en un rango entre el 40% y el 50%.

Porcentaje que obedece fundamentalmente a los principios que rigen el accionar de las entidades de control y no a una incapacidad en el cumplimiento de su misión.

A esto habría que sumarle, entre otros factores que incrementan el nivel de ineficacia en la lucha contra la corrupción administrativa, una legislación demasiado garantista con los derechos de los acusados, que hace que el respeto al debido proceso dilate de manera exagerada los

tiempos de todas las etapas procesales, al punto de que pueden pasar años sin que se den fallos definitivos, tiempo que aprovechan algunos imputados para insolventarse y evadir la acción de la justicia.

Sobra recordar que, por ejemplo, en el caso de que una persona sea hallada culpable en un proceso de responsabilidad fiscal, las leyes colombianas no contemplan penas privativas de la libertad, sin importar el monto del desfalco, de modo que el castigo máximo en estos casos es que se crea un reporte como responsable fiscal, lo que lo inhabilita para contratar con el estado o para posesionarse en un cargo público, pena que se antoja risible para quien ha defraudado al Estado en cuantías que en ocasiones son astronómicas.

En esencia, el factor de eficacia de los organismos de control, está limitado en buena parte, por los parámetros establecidos por la ley, y en Colombia no se han logrado consolidar las suficientes herramientas jurídicas, que garanticen la protección real y efectiva de los recursos públicos.

Eficiencia.

En lo referente al nivel de eficiencia logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en el año 2013, se llega a la conclusión de que por cada mil pesos invertidos en su funcionamiento, se lograron amparar mil doscientos pesos del erario. Este indicador debe mejorarse, para que la

razón de ser de la entidad se vea respaldada con unos resultados más alentadores, de modo que la percepción sobre la relación costo – beneficio en el cumplimiento de su misión sea más positiva.

Aunque resulta paradójico reconocer que para mejorar la eficiencia en materia de control fiscal, se van a necesitar más recursos humanos y tecnológicos, lo cual sin duda va a requerir mayores inversiones, pero mediante esta investigación se vio claramente que es absolutamente necesario, invertir en la ampliación de la planta de personal, sobre todo en el área jurídica, en la cualificación del talento humano y en la adecuada dotación tecnológica que le permita afrontar con más recursos una lucha en la que los infractores, se valen de toda clase de estrategias para ocultar sus delitos.

La implementación de la oralidad en los juicios de responsabilidad fiscal, estrategia de imperiosa y urgente implementación en la lucha contra la corrupción, exige que las entidades de control cuenten con personal especializado en este tipo de procesos, y las ayudas tecnológicas y locativas necesarias, exigen inversiones considerables, por lo tanto se requieren acciones prontas y recursos para mejorar los niveles de eficiencia.

Participación ciudadana

En lo referente a las respuestas y actuaciones brindadas por la Contraloría Municipal de Tunja a las Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por la comunidad, se puede establecer un paralelo interesante entre la cantidad de solicitudes presentadas por los ciudadanos en los años

2012, 2013 y 2014 en donde se nota una disminución paulatina que debe ser analizada e investigada para encontrar las causas, que pueden ser tanto positivas como negativas.

Entre las negativas, se podría especular con la existencia de una creciente desconfianza en las capacidades de la Contraloría para resolver las problemáticas a las que la ciudadanía busca soluciones.

Entre las positivas, se puede discernir, que la ciudadanía encuentra menos motivos para realizar peticiones o presentar quejas contra las entidades públicas municipales, ya que el buen resultado en las acciones de control a las entidades tunjanas, ha mejorado la percepción que la comunidad tiene.

Adicionalmente se puede lanzar la teoría de que durante el año 2012, con motivo de la ejecución de las llamadas ‘Mega Obras’ que quedaron contratadas en la administración 2008 – 2011 de Arturo Montejo, la comunidad tunjana se manifestó por diversos medios, para exigir un manejo transparente de cuantiosos recursos públicos, dados los crecientes rumores sobre malos manejos y presuntas irregularidades en los procesos adelantados.

En todo caso, se hace pertinente realizar una indagación con la comunidad, con el fin de establecer las raíces y causas de esta aparente apatía o en su defecto, de esta tendencia decreciente a presentar quejas o reclamos relacionados con irregularidades en el ejercicio de la función pública en las entidades tunjanas.

El análisis realizado sobre el procedimiento que aplica la Contraloría Municipal de Tunja para tramitar y resolver las peticiones, quejas y reclamos realizados por la comunidad permite concluir que cuando la comunidad presenta información clara, fehaciente y concreta, la acción de la entidad es contundente, como lo demuestran los resultados obtenidos en el caso de las Plazas de Mercado del Norte y del Sur de la ciudad en donde, gracias al proceso de auditoría adelantado por la Contraloría, se pusieron en evidencia varias irregularidades en el cumplimiento de los contratos.

También, se hizo evidente que algunas de esas quejas carecían de sustento y veracidad, lo que hizo que la entidad desperdiciara recursos tratando de hacer seguimiento a acusaciones carentes de fundamento, lo que innegablemente crea un ambiente de suspicacia que es funesto para todos los interesados en ganar la lucha en contra de la corrupción administrativa.

Entendiendo que la ayuda de la comunidad para combatir la corrupción es vital e irreemplazable, la Contraloría Municipal de Tunja desarrolló en 2013 tres (3) jornadas de capacitación sobre los siguientes temas:

Contratación estatal y estatuto anticorrupción.

Formulación y evaluación de proyectos.

Ley 1474 de 2011.

Acciones que sin lugar a dudas, promueven un espíritu de lucha mancomunada entre la comunidad y el Estado para afrontar los desafíos que impone la protección de los recursos públicos.

Aspectos coyunturales en la lucha contra la corrupción.

Al realizar un análisis exhaustivo sobre los resultados ofrecidos por la Contraloría Municipal de Tunja en 2013 y compararlos con los resultados de los años 2012 y 2014, con el fin de sacar a la luz tendencias en eficacia y eficiencia, sorprende, la inmensa diferencia entre el número de hallazgos, que en el 2012 prácticamente duplican a los años precedentes y posteriores, lo cual merece una explicación de fondo, para entender las dinámicas que ocurren en las tareas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Fruto de los diálogos adelantados con los funcionarios de la entidad para hallar una explicación a las diferencias en los resultados se pueden mencionar los siguientes factores:

El contralor municipal, Dr. Armando Puín, asumió su cargo a principios del 2012 con entusiasmo y el firme compromiso de generar una cultura de transparencia y eficacia en el ejercicio del control, acompañado por un equipo de profesionales identificados con esa causa, pero sin la suficiente experiencia en las tareas de auditoría, ese coctel produjo una avalancha de resultados inmediatos, muchos de los cuales, al carecer del suficiente sustento probatorio, se diluyeron en las etapas subsiguientes del proceso y quedaron sin validez.

En segundo lugar, dado el retraso que venía presentando la Contraloría en los años precedentes en la realización de las auditorías a los sujetos de control, en el 2012 se trabajó con ahínco para poner al día dicha labor, lo que implicó que en algunas entidades se tuvieran que revisar procesos y documentos represados desde el 2009 y 2010.

Es necesario recordar que el desgreño que se vivió en la administración municipal durante el mandato de Arturo Montejo tuvo su momento culminante en el año 2011, con motivo de la contratación de las llamadas Mega Obras, que terminaron siendo auditadas en su mayoría en el año 2012.

Por último, se puede colegir, que los planes de mejoramiento que deben adelantar las entidades sujetas a control, con base en los informes de auditoría y los respectivos hallazgos administrativos presentados por la Contraloría, han ido rindiendo el beneficio de generar procesos más eficaces, transparentes y apegados a las normas, lo cual, como es natural, hace que se presenten menos motivos para realizar observaciones a los procesos y contratos auditados.

Talento humano.

Del análisis de los casos más sobresalientes, se deduce que la efectividad del trabajo de la Contraloría Municipal de Tunja depende en gran medida de la experticia y destreza de los profesionales encargados de revisar la información que reposa en las entidades, ya que los datos relevantes que pueden conducir a un hallazgo, necesitan ser sopesados, evaluados y contrastados

con las evidencias, ya sea una obra pública o un proceso de capacitación, por colocar dos ejemplos sencillos. Aspectos que pueden escapar fácilmente a un profesional menos avezado.

Es adecuado enfatizar en la necesidad de un talento humano muy capacitado y experto, como elemento insustituible en la lucha contra la corrupción, para no generar un desgaste innecesario en la entidad de control y en las entidades sujetas a control, ya que cuando se inician procesos por hallazgos, pero estos carecen de la suficiente justificación, terminan siendo levantados, pero obligan a la inversión de recursos que desgastan a todos los involucrados. Solo la experticia, la destreza, el conocimiento dan la seguridad de una acción contundente que permite resultados concretos y efectivos en la lucha para erradicar la corrupción.

Conclusiones

Medir el impacto que una entidad de control tiene en la lucha contra la corrupción administrativa, debe partir de un análisis sobre los parámetros que la Constitución y las leyes establecen para su accionar, ya que tanto el Artículo 267 de la Constitución, como la ley 42 de 1993, son taxativas en sus determinaciones.

Al establecerle a una entidad de control, que sus acciones deben limitarse a la realización de un control posterior y selectivo, obliga a un accionar mucho más eficiente y efectivo de modo que todo aquello que se revise se constituya en una muestra fehaciente de lo que ocurre en la entidad sujeta a control.

Por lo tanto se concluye que el impacto que la Contraloría Municipal de Tunja logró en la lucha contra la corrupción administrativa en 2013 es satisfactorio, gracias a sus acciones tanto en el área de auditoría, como en el área jurídica, en cumplimiento de las tareas relacionadas con los procesos de responsabilidad fiscal, ya que hay que acotar, que los procesos de tipo disciplinario son trasladados al Ministerio Público y los procesos de tipo penal son trasladados a la Fiscalía.

En virtud de los resultados obtenidos en el año 2013, la Auditoría General de la República, en su último informe de gestión y resultados certifico a la Contraloría Municipal de Tunja con un puntaje de 79 sobre 100, superando por amplio margen a la Contraloría Departamental de Boyacá, lo que demuestra que lo expresado en las conclusiones de este trabajo,

sobre el impacto que esta entidad ha logrado en la lucha contra la corrupción, no obedece a una visión subjetiva del autor, sino que muestra los alcances de un trabajo responsable y comprometido con esta causa.

Desde esta perspectiva, se tiene una comprensión exacta de los resultados referentes a los niveles de eficacia y eficiencia logrados por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa durante el año 2013, ya que esos indicadores son una evidencia de un buen trabajo, que obviamente se puede y necesita ser mejorado para garantizar que los recursos públicos se destinen para aquello que la Constitución y la ley establecen.

Partiendo de esa base se puede concluir que los principales retos que tiene la Contraloría Municipal de Tunja son los siguientes:

Seguir mejorando los procesos a través de una planificación y ejecución rigurosa de los Planes Generales de Auditoría.

Cualificar al talento humano de la entidad, para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

Diseñar e implementar campañas de sensibilización que promuevan en la comunidad tunjana, el compromiso de velar por los bienes y recursos públicos.

Estructurar y ejecutar procesos de capacitación con los sujetos de control, para consolidar una cultura de prevención en la lucha contra la corrupción.

Dinamizar de manera urgente y efectiva el proceso de oralidad para las audiencias de responsabilidad fiscal, de modo que se puedan cosechar todos sus beneficios.

Recomendaciones

A la luz de los resultados de la presente investigación, se hace urgente fortalecer el modelo de oralidad para los procesos de responsabilidad fiscal, ya que el modelo actual es lento y torna ineficiente el proceso de control posterior y selectivo que realiza la Contraloría.

El cumplimiento de los objetivos misionales de la Contraloría Municipal de Tunja, exige un trabajo articulado con la comunidad, lo que requiere procesos de sensibilización, capacitación, inclusión y empoderamiento, que hagan de cada ciudadano, una persona comprometida con el cuidado y control de los bienes y recursos públicos.

La Personería Municipal de Tunja informa que existen cuarenta (40) Veedurías Ciudadanas integradas por doscientos veintiocho (228) personas. Pero no hay información que permita conocer los resultados de sus acciones, las dinámicas que han adquirido o los procesos que están adelantando, lo cual permitiría mejorar la articulación del control social con el cumplimiento de la misión de la Contraloría Municipal de Tunja, por lo tanto se hace urgente adelantar un proceso de acompañamiento más efectivo de parte de la entidad a esas veedurías.

Se necesita un trabajo mucho más sinérgico con las demás entidades de control, como la Procuraduría y la Fiscalía, de modo que se mejore de manera decisiva el acompañamiento en la tarea de enfrentar, los diversos frentes que se deben cubrir para lograr una lucha efectiva contra la corrupción en todas sus manifestaciones, además se nota la falta de retroalimentación, porque

prácticamente cuando la Contraloría da traslado a los procesos disciplinarios y penales, no se vuelve a tener noticia del avance de los mismos.

La eliminación de la función de advertencia, a través de la Sentencia C 103 de marzo de 2015, de la Corte Constitucional, como herramienta para prevenir la corrupción o la inadecuada gestión de los recursos públicos, con el argumento de que dicha función va en contravía de lo ordenado por el artículo 267 de la Constitución, que establece que la Contraloría General de la República debe implantar un modelo de control fiscal de carácter posterior y selectivo, obliga a la Contraloría Municipal de Tunja a implementar estrategias más efectivas en materia de prevención de delitos administrativos y fiscales, ya que el control posterior y selectivo ha demostrado ser insuficiente para combatir la corrupción.

En el año 2013 la Contraloría Municipal de Tunja profirió ocho (8) Funciones de Advertencia con el fin de prevenir sobre un eventual detrimento patrimonial en la ejecución de diversos contratos adelantados por las entidades sujetos de control, acciones que evidentemente lograron el objetivo de generar en la administración pública municipal, las acciones correctivas y remediales que evitaron cuantiosas pérdidas en los recursos públicos comprometidos.

De ahora en adelante, la Contraloría va a carecer de ese valioso instrumento, lo que obliga a trabajar de una manera mucho más intensa en la generación de acciones que comprometan a toda la ciudadanía tunjana en el cuidado de lo público, en la conformación y efectiva actuación de

las veedurías ciudadanas como entes encargados de vigilar que los recursos sean administrados e invertidos de manera pulcra en la solución de los problemas más graves.

En el curso de la investigación quedó en evidencia que la Contraloría Municipal de Tunja necesita de manera urgente, emprender un proceso de reestructuración administrativa que le permita fortalecer el grupo jurídico, ya que se presenta un desbalance notorio entre el personal que labora en el área de auditoría, que suman doce (12) funcionarios, entre personal de planta y contratista; mientras que en el área jurídica solo laboran dos (2) funcionarios, que inevitablemente se quedan cortos ante las múltiples tareas que les corresponde realizar.

Referencias bibliográficas.

Aedo, C. (1995), "Reflexiones sobre la corrupción", Serie Ensayo # 17, Programa de Postgrado en Economía, ILADES-Georgetown University.

Argandoña, A. (2007). "Sobre la corrupción", en Estudios de Comunicación y Derecho. Editorial Compostela, Santiago.

Badel, M. (1999): "Costos de la Corrupción en Colombia". En: Documentos de Macroeconomía. Documento No. 111 (Mayo). DNP Unida de Análisis Macroeconómico, Bogotá.

Diaz, L. (2012). Procedimiento para concluir hallazgos de auditoría. Contraloría de Bogotá.

Fajardo, L. (2002). La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia. Revista de Estudios Sociales, 12, pp 20-28.

Gallón, S y Gómez, K. (2000): "El Fenómeno de la Corrupción y su influencia en la Economía Colombiana entre 1960 y 1999". Trabajo presentado en el XV Congreso Nacional y IV Latinoamericano de Estudiantes de Economía realizado en la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Gamarra, J. (2005): "Desfalcos y regiones: un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia" En: Documentos de Trabajo sobre Economía regional, No. 66 (Noviembre). Banco de la República – CEER. Cartagena, Colombia.

Gamarra, J. (2006): "Agenda anticorrupción en Colombia: reformas, logros y recomendaciones" En: Documentos de Trabajo sobre Economía regional, No. 82 (Noviembre). Banco de la República – CEER. Cartagena, Colombia.

Huntington, S. P. (1968), La sociedad y el cambio político. New Haven: Yale University Press, 1968.

Kaufmann, D. (1997), "Hechos de corrupción", Foreign Policy, Summer.

Kimberly, A. (2001). "La corrupción como un problema de política internacional: Panorama general y recomendaciones. Editorial Limusa. México.

Klitgaard. R. (1988), Controlando la corrupción. Berkeley: University of California Press.

Klaveren, van J. (1990), "El concepto de corrupción." New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers.

Mauro, P. (1995). Efectos de la corrupción sobre el crecimiento, la inversión y el gasto público. Análisis comparativo. Editorial Limusa. México.

Rubio, L. (1999). Estado y Economía en America Latina: por un gobierno efectivo en la época actual, R. Lüders y Luis Rubio (eds), CINDE.

Soto, R. (2003). La Corrupción desde una Perspectiva Económica. Estudios Públicos, Verano Nº 89.

Transparencia por Colombia y Fundación Avina, (2008).La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia, Grupo Método.

Transparency International (1999). La Hora de la Transparencia en América Latina, webpage.

Valdés, S. (2000). "Probidad: tarea de empresarios y ejecutivos" Revista de Administración y Economía UC, Otoño, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Villar, L. (1999). Corrupción, una constante histórica. Revista Credencial Historia. No 119.

Valles, M (1997). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, síntesis. Madrid.

Vásquez, W. (2000). Control fiscal y auditoría de estado en Colombia. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Wagner, G. (1994). "Corrupción y Modernización del Estado", Documento de Trabajo #174. Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile.

EL TIEMPO. Editorial. Bogotá, 7 de septiembre de 2010.

http://www.procuraduria.gov.co/htm/noticias_2009/noticias_689.html

http://www.vicepresidencia.gov.co/prueba/discursos/corrupcion29082003.htm

Anexos

Apéndice 1.

DIARIO DE CAMPO

INVESTIGACIÓN.

Impacto logrado por la Contraloría Municipal de Tunja en la lucha contra la corrupción administrativa en las entidades públicas municipales durante el año 2013.

Fecha:	Hora inicio:	Hora final:	Investigador:
Actividad:			
Objetivo:			
Entidad:			
Proceso:			
Hallazgos:_____ _____ _____ _____ _____			
Observaciones:_____ _____ _____ _____			

Apéndice 2.

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS 1						
Entidad: **Contraloría Municipal de Tunja.**						
	Quejoso	Entidad	Fecha	Procedimiento	Resultado	Fecha
Proceso N°_____						
Proceso N°_____						
Proceso N°_____						
Proceso N°_____						

Apéndice 3.

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS 2		
	Cantidad	Observaciones
Procesos adelantados.		
Fallos Proferidos.		
Monto de los recursos involucrados.		
Delitos con mayor incidencia por frecuencia.		
Delitos con mayor incidencia por monto de recursos involucrados.		
Entidades más investigadas.		